MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 03 de noviembre de 2026.		
Hora de inicio:	07:00	**Hora de finalización:**	07:20
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos.		

ACTA - 404– DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 346-2026, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
   4.1 **verificación y la recomendación de adjudicación del proceso.**

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia – Grupo de Contratos se reunieron la señor Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO, Jefe del Área Logística y Financiera (E), el señor Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ, Jefe Grupo de Contratos UPRES, realizan la verificación del personal integrante del Comité de Adquisiciones dentro del proceso **PN UPRES DEANT MIC 346–2026**, nombrados mediante comunicación oficial GS-2026-354357-DEANT del 22/10/2026 y los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 346–2026**, con el fin de verificar la evaluación jurídica, técnica y económica y realizar la recomendación del proceso al ordenador del gasto.

2. **Lectura del acta anterior.** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos.** (No aplica)

4. **Temas a tratar.**

4.1 verificación y la recomendación de adjudicación del proceso

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por los comités evaluadores dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 346–2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".** A fin de recomendar su adjudicación al ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 30/10/2026 4:59 PM, se publicó en la plataforma SECOP II, el consolidado de los informes de evaluación mediante comunicado oficial GS-2026-362649-DEANT del 30/10/2026 en la cual se informa a los oferentes lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-360210-DEANT del 28/10/2026 el cual hace parte integral del presente consolidado de evaluación, el comité económico manifiesta lo siguiente:

EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Mediante comunicación oficial GS-2026-362108-DEANT del 30/10/2026 el cual hace parte integral del presente consolidado de evaluación, el comité económico manifiesta lo siguiente:

Mediante el oficio GS-2026-360462-DEANT del 28/10/2026 se realizó solicitud jurídica al proponente para efectos de que subsanara los siguientes documentos:

I CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S.

1) *Diligenciamiento del FORMULARIO NO. 8 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.*
2) *Diligenciamiento del FORMULARIO NO. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.*
3) *Diligenciamiento del FORMULARIO NO. 12 CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.*
4) *Diligenciamiento FORMULARIO NO. 15 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.*
5) *OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del*

El presente informe tiene como finalidad exponer el análisis efectuado sobre las propuestas económicas presentadas dentro del proceso, verificando su concordancia con el presupuesto oficial, las condiciones establecidas en los estudios previos y el pliego de condiciones, así como la aplicación de los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Convenciones empleadas en el informe:

CUMPLE	OK
NO CUMPLE	N.C
SUBSANABLE / SUBSANAR	SUBS.
NO APLICA	N.A
NO OFERTA	N.O

PRESUPUESTO ASIGNADO		CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
VIG ACTUAL 2026	**VIG FUTURA 2027**	**SIIF**	**SFI**	El presente proceso de contratación, se adelantara por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, ley 2069 de 31 de Diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24/12/2021 y decreto 1082 de 2015
$ 45.000.000,00		71626 del 16/10/2026	412 del 16/10/2026	
VALOR EN LETRAS	Cuarenta y cinco millones de pesos moneda corriente.			

Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

ACTA - 404– DEANT - UPRES – 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 346-2026, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

ANALISIS Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Ofertas recibidas:

RAZON SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	CODIGO CIIU			
				1	2	3	4
SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS	901.534.246-5	LORENA PATRICIA TORTELLO CASTAÑEZ	3125842582	4923	4662	4719	
SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	900.846.370-6	MARIA ANGELICA GALINDO MONCALEANO	3174371506	3312	3311	4690	4322
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901.362.906-9	ADOLFO MANJARRES PIÑACUE	3144873336	3312	3314	4752	8129
CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	901.790.168-5	NIDIA ORTIZ TORO	3123195241	3312	4322	9511	9521
ANDRES MANJARRES MOLINA	1.148.700.572	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	30156638	4741	4322	4761	7730
INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	1.010.197.855	JAIRO ANDRES DIAZ GARAVITO	3123136820	7020	4651	9511	8020
QUALITY GROUP SERVICES SAS	900.183.423-1	OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO	3002015683	7730	4659	3312	4651

Nota: El código CIIU registrado en la posición 1 corresponde a la actividad económica principal del proponente, mientras que los códigos registrados en las posiciones 2, 3 y 4 corresponden a las actividades económicas secundarias, de conformidad con la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT) o en el Registro Mercantil, según corresponda.

ANEXOS Y/O FORMULARIOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SERV MINEROS INTEGRADOS SAS	SERV DE INGENIERIA AMP SAS	MAZU SERV INTEGRALES	CONSTRU SERVICIOS TORO SAS	ANDRES MANJARRES MOLINA	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	QUALITY GROUP SERVICES
FORMULARIO No 9. Datos Básicos Beneficiario Cuenta	NC	NC	NC	OK	OK	OK	OK
FORMULARIO No 10 Sostenibilidad de los precios	NC	OK	OK	OK	OK	OK	OK
FORMULARIO No 11 Integridad De Precios	NC	OK	OK	OK	OK	OK	OK
ANEXO No 14. Oferta económica	OK (37%)	OK (36%)	OK (31%)	OK (17%)	OK (5%)	NC (4%)	OK (0.88%)
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	NC	OK	OK	OK	OK	OK	OK
CERTIFICACIÓN BANCARIA RECIENTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

En atención a los criterios económicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de contratación, y con el fin de sustentar la evaluación económica de las ofertas presentadas, me permito transcribir los requisitos exigidos para la presentación de la oferta económica, así

Oferta Económica: El oferente deberá diligenciar completamente el formato de oferta económica suministrado por la Entidad, indicando el valor ofertado para la totalidad de los ítems requeridos. La omisión de algún ítem o el diligenciamiento incompleto del formato dará lugar al rechazo de la oferta económica.
La propuesta deberá presentarse en formato PDF, debidamente firmada de manera manuscrita por el representante legal o quien tenga facultad para ello, y cargarse sin restricciones en la plataforma SECOP II, sin modificar el formato ni la información contenida en el mismo.

GRUPO /ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
MANTIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				

1	MANTENIMIENTO VIDEO PROYECTOR	UNIDAD	1	$ 126.513,31
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	1	$ 135.000,00
	RELACION DE REPUESTOS			
3	DISCO DURO SSD 256 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	$ 153.118,08
4	DISCO DURO SSD 500 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	$ 159.317,83
5	DISCO DURO SSD M.2 NVMe 7250 Mb/s 500GB	UNIDAD	1	$ 333.200,00
6	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 500 GB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	$ 350.000,00
7	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 1 TB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	$ 650.000,00
8	DISCO DURO 1TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	$ 680.000,00
9	DISCO DURO 2TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	$ 1.092.000,00
10	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" SATA 4 TB	UNIDAD	1	$ 337.586,98
11	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" 8TB	UNIDAD	1	$ 324.450,00
12	DISCO DURO Enterprise 3.5" SATA HDD 12TB	UNIDAD	1	$ 584.705,25
13	DISCO DURO 3.5" 8 TB 7200 RPM cache 256 70/40 G 6Gb/s	UNIDAD	1	$ 1.252.295,75
14	DISCO DURO 12 TB SATA 6 Gb/s, cache 256 Mb 3.5"	UNIDAD	1	$ 646.737,00
15	MEMORIA 4GB MB DDR3 1333	UNIDAD	1	$ 95.200,00
16	MONITOR 21" LCD	UNIDAD	1	$ 520.030,00
17	TARJETA PCIE GEN 3 X 8, 2 X M.2 22110 O 2280 SSD NVME	UNIDAD	1	$ 220.000,00
18	TARJETA MAIN BOARD +PROCESADOR CORE I3	UNIDAD	1	$ 710.430,00
19	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	1	$ 1.666.000,00
20	TARJETA MAIN BOARD +PROCESADOR CORE I7	UNIDAD	1	$ 2.499.000,00
21	TARJETA MAIN BOARD HP COMPAQ PRO 4300	UNIDAD	1	$ 600.000,00
22	TARJETA DE RED 100/1000	UNIDAD	1	$ 95.213,07
23	PROCESADOR INTEL CORE™ I5-13400 DE 13ª GENERACIÓN	UNIDAD	1	$ 733.875,00
24	PROCESADOR INTEL CORE I5-10500 DE 10.A GENERACIÓN	UNIDAD	1	$ 1.071.000,00
25	PROCESADOR AMD RYZEN™ 5 2400G	UNIDAD	1	$ 733.875,00
26	PROCESADOR INTEL CORE™ I7-9700	UNIDAD	1	$ 214.200,00
27	CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 19.5 VOLTIOS 7 AMPERIOS	UNIDAD	1	$ 100.400,00
28	CARGADOR PORTATIL HP PROBOOK 4420S	UNIDAD	1	$ 162.500,00
29	COMBO TECLADO/MOUSE USB	UNIDAD	1	$ 65.000,00
30	ADAPTADOR DE RED USB	UNIDAD	1	$ 27.500,00
31	CABLES DE VIDEO VGA 20MTS	UNIDAD	1	$ 45.460,08
32	CONVERSOR DISPLAY PORT A HDMI	UNIDAD	1	$ 37.500,00
33	CABLE SATA DE PODER	UNIDAD	1	$ 11.200,00
34	CONVERTIDOR HDMI A VGA	UNIDAD	1	$ 37.500,00
35	CONVERTIDOR USB A VGA	UNIDAD	1	$ 68.750,00
36	CONVERSOR VGA A HDMI	UNIDAD	1	$ 84.000,00
37	MULTIPUERTO USB 3.0	UNIDAD	1	$ 75.000,00
38	CABLES HDMI 10MTS	UNIDAD	1	$ 82.633,89
39	CABLES DE PODER TIPO TREBOL	UNIDAD	1	$ 10.554,58
40	CABLES DE PODER TIPO 8 2MTS	UNIDAD	1	$ 13.410,51
41	ADAPTADOR DE CORRIENTE 12V /1 AMPERIO	UNIDAD	1	$ 17.142,86
42	FUENTE DE PODER 12V /4AMPERIOS	UNIDAD	1	$ 35.714,29
43	FUENTE DE PODER 12V 8 AMPERIOS	UNIDAD	1	$ 109.132,96
44	MONITOR 21 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	$ 480.000,00
45	MONITOR 29 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	$ 1.155.490,00
46	PANTALLA PC COMPUMAX-SATURNO	UNIDAD	1	$ 300.000,00
47	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7780	UNIDAD	1	$ 1.114.285,71
48	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M920Z	UNIDAD	1	$ 1.114.285,71
49	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M90A GEN5	UNIDAD	1	$ 1.430.000,00
50	PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	$ 514.285,71
51	CARGADOR DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	$ 220.000,00

Los valores ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gravámenes a que haya lugar. No se aceptarán reajustes de precios ni cobros adicionales durante la ejecución contractual.

NOTA: Debe diligenciar el cuestionario del valor total del presupuesto asignado como se requiere, con la finalidad de adjudicar y trasferir la totalidad de los recursos asignados al oferente ganador.

PRECIO TECHO: La oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (_%), el cual aplicará para la totalidad de los items, se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento el precio techo establecido en la invitación publica, superar el precio techo o dejar la oferta en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento ofertado que aplica para todos los ítems (siempre y cuando el proveedor diligencie el % de descuento la casilla de oferta económica y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

ANALISIS Y ORDEN

Oferta económica presentada por SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS



En relación con la oferta económica presentada por SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS. el Comité Evaluador verificó que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, toda vez que fue radicada dentro del término previsto en el cronograma oficial, en lo que se evidencia valores artificialmente bajos en un **37%**. La disminución del precio fue incorporada desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica.

En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Así mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Oferta económica presentada por SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS

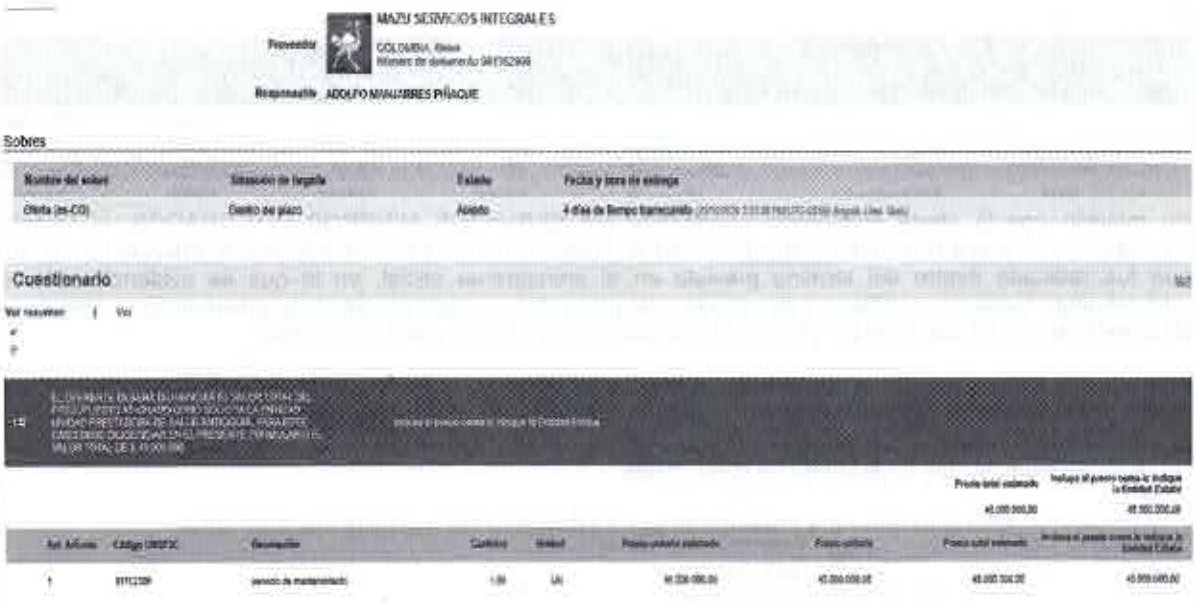


En relación con la oferta económica presentada por **SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS.**, el Comité Evaluador verificó que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, toda vez que fue radicada dentro del término previsto en el cronograma oficial, en lo que se evidencia valores artificialmente bajos en un **36%. La disminución del precio fue incorporada desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre** del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica.

En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Asi mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

ORDEN ELEGIBILIDAD	RAZON SOCIAL	NIT	% ECONOMICA
1	SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS	901,534,246-5	37%
2	SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	900,846,370-6	36%
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	901,362,906-9	31%
4	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	901,790,168-5	17%
5	ANDRES MANJARRES MOLINA (INMUCOL)	1,148,700,572	5%
6	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	1.010.197.855-3	4%
7	QUALITY GROUP SERVICES	900,183,423	0.88%

Oferta económica presentada por MAZU SERVICIOS INTEGRALES



En relación con la oferta económica presentada por **MAZU SERVICIOS INTEGRALES** el Comité Evaluador verificó que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, toda vez que fue radicada dentro del término previsto en el cronograma oficial, en lo que se evidencia valores artificialmente bajos en un 31%. La disminución del precio fue incorporada desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica.

En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Asi mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

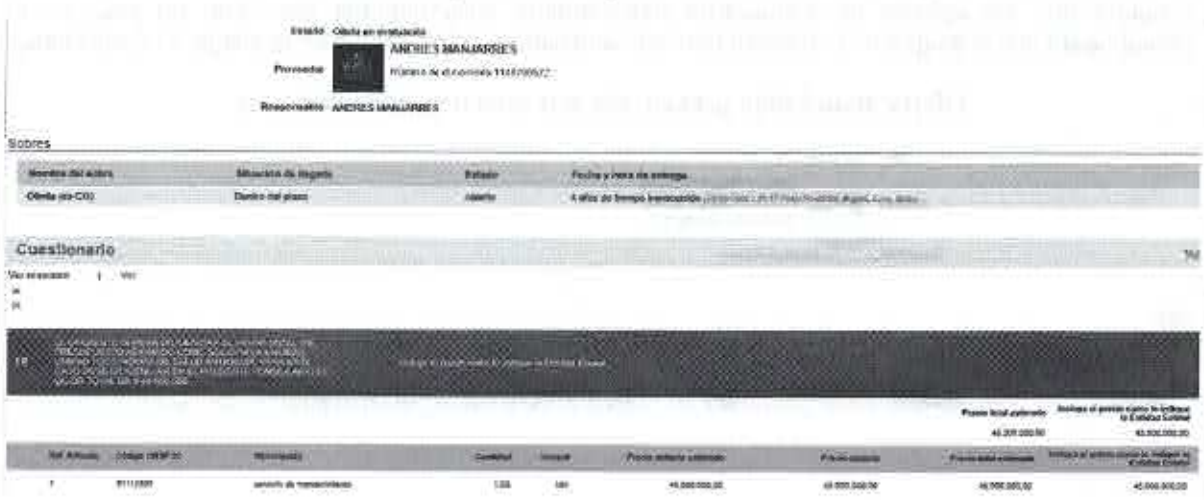
Oferta económica presentada por CONSTRUSERVICIOS TORO SAS



En relación con la oferta económica presentada por **CONSTRUSERVICIOS TORO SAS** el Comité Evaluador verificó que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, toda vez que fue radicada dentro del término previsto en el cronograma oficial, en lo que se evidencia valores artificialmente bajos en un 17%. La disminución del precio fue incorporada desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica.

En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Así mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Oferta económica presentada por ANDRES MANJARRES MOLINA

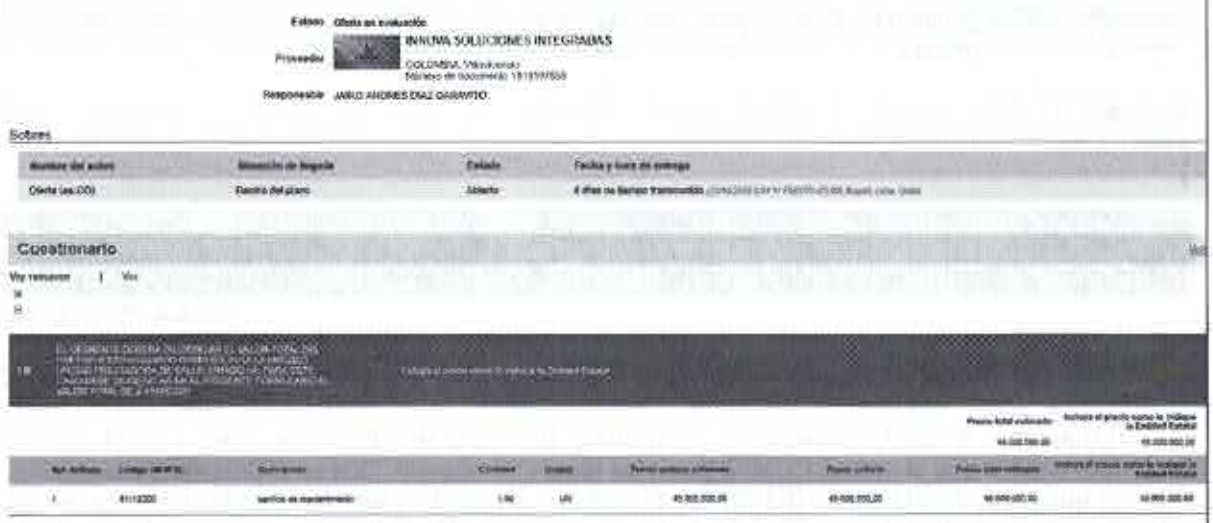


En relación con la oferta económica presentada por **ANDRES MANJARRES MOLINA** el Comité Evaluador verificó que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, toda vez que fue radicada dentro del término previsto en el cronograma oficial, en lo que se evidencia valores

artificialmente bajos en un 5%. La disminución del precio fue incorporada desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica.

En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Así mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Oferta económica presentada por INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS

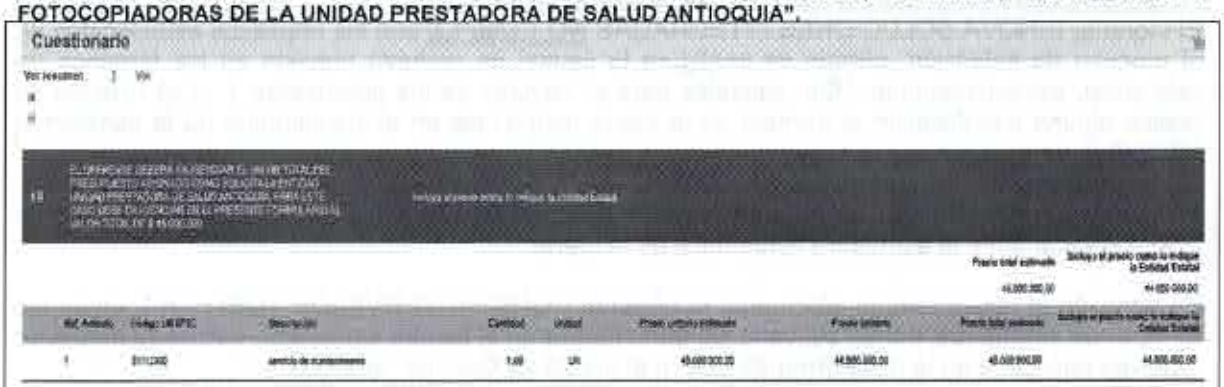


En relación con la oferta económica presentada por **INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS** el Comité Evaluador verificó que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, toda vez que fue radicada dentro del término previsto en el cronograma oficial, en lo que se evidencia valores artificialmente bajos en un 4%. La disminución del precio fue incorporada desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica.

En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Así mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones

Oferta económica presentada por QUALITY GROUP SERVICES




Cuestionario

En relación con la oferta económica presentada por **QUALITY GROUP SERVICES**, el Comité Evaluador verificó que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, toda vez que fue radicada dentro del término previsto en el cronograma oficial, en lo que se evidencia valores artificialmente bajos en un 0.88%. La disminución del precio fue incorporada desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica.

De igual forma, se realizó el análisis comparativo de los valores ofertados para cada uno de los ítems objeto de contratación, estableciendo el correspondiente orden de elegibilidad conforme al criterio de evaluación económica definido en el pliego de condiciones, el cual hace parte integral del presente informe.

Mediante comunicado oficial **No. GS-2026-358425-DEANT** de fecha 27 de Octubre del 2026, la Entidad requirió a los oferentes, la solicitud de aclaración de la integridad de precios artificialmente bajos, para que llegara el requerimiento en el tiempo estipulado del proceso **PN UPRES DEANT SA MC 346-2026**.

ORDEN ELEGIBILIDAD	RAZON SOCIAL	NIT	% ECONOMICA
1	SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS	901,534,246-5	37%
2	SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	900,846,370-6	36%
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	901,362,906-9	31%
4	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	901,790,168-5	17%
5	ANDRES MANJARRES MOLINA (INMUCOL)	1,148,700,572	5%
6	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	1.010.197.855-3	4%
7	QUALITY GROUP SERVICES	900,183,423	0.88%

Mediante comunicado oficial No. **GS-2026-358523-DEANT** del 27 de Octubre del 2026, la Entidad requirió a los siguientes oferentes: En primer lugar SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS, identificado con NIT 901.534.246-5, para que envíe los formularios No 9, 10, 11 y actualizar Rut, en segundo lugar SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS identificado con NIT 900.846.370-6, el formulario No 9, en tercer lugar MAZU SERV INTEGRALES identificado con NIT 901.362.906-9 el formulario No 9, documentos que no fueron aportados con la propuesta inicial dentro del proceso PN UPRES DEANT MC 346-2026.

Mediante otro comunicado oficial No **GS-2026-361002-DEANT** del 29 de Octubre del 2026, la Entidad requirió al oferente CONSTRUSERVICIOS TORO SAS con NIT 901.790.168-5, para el envió de los formularios No 9, 10, 11 y seguir en el proceso.

Por su parte, los oferentes SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS, SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS y MAZU SERV INTEGRALES no continúan habilitadas dentro del proceso de selección, porque no cumplieron con el requerimiento del envío de los Formularios y documentos solicitados, y justificación de precios artificialmente bajos.

El oferente INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS ***NO CUMPLE*** con los requisitos establecidos en el proceso de selección, porque se configura la causal de rechazo prevista en los términos de referencia, específicamente: "Son causales para el rechazo de las propuestas: (...) q) Cuando se realice alguna modificación al formato de la oferta económica en el cuestionario de la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido por la entidad."

En consecuencia, dicho incumplimiento reviste carácter **sustancial e insubsanable**, por cuanto afecta directamente la estructura económica de la oferta.

En atención al requerimiento efectuado, el oferente CONSTRUSERVICIOS TORO SAS, envío los formularios solicitados, donde subsanó los documentos en el tiempo estipulado, solicitado mediante mensaje publicado en la plataforma SECOP II el día 29 de Octubre del 2026.
La evaluación se realizó conforme a los criterios previamente definidos en el proceso, en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 respecto de la verificación y evaluación de las ofertas.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ECONOMICO
1	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	CUMPLE
2	ANDRES MANJARRES MOLINA (INMUCOL)	CUMPLE
3	QUALITY GROUP SERVICES	CUMPLE
4	SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS	NO CUMPLE
5	SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	NO CUMPLE
6	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	NO CUMPLE
7	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	NO CUMPLE

En consecuencia, se establece que, conforme al orden de elegibilidad, la firma CONSTRUSERVICIOS TORO SAS ***CUMPLE*** con los requisitos económicos exigidos dentro del presente proceso de contratación, toda vez que su propuesta se ajusta a las condiciones establecidas por la Entidad y corresponde a la oferta de menor valor económico.

En consecuencia, queda a consideración del Comité Evaluador y del Ordenador del Gasto la adopción de la decisión que en derecho corresponda, con fundamento en los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica y económica, y en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal

En consecuencia, se establece que, conforme al orden de elegibilidad, la firma CONSTRUSERVICIOS TORO SAS ***CUMPLE*** con los requisitos económicos exigidos dentro del presente proceso de contratación, toda vez que su propuesta se ajusta a las condiciones establecidas por la Entidad y corresponde a la oferta de menor valor económico.

En consecuencia, queda a consideración del Comité Evaluador y del Ordenador del Gasto la adopción de la decisión que en derecho corresponda, con fundamento en los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica y económica, y en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal

Atentamente,

Contador. **MARTA ISABEL RESTREPO**
Evaluador económico

Carrera 43A 49 c Sur - 45 Envigado
Teléfono: 604 3396590
deant.upres.ssa@gmail.com
www.pcitels.com.co

Mediante comunicación oficial GS-2026-362199-DEANT del 30/10/2026 el cual hace parte integral del presente consolidado de evaluación, el comité TECNICO manifiesta lo siguiente:

1 DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia del proponente

1	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	3123195241	901790168-5	

2 DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia del proponente

OFERENT	FECHA INICIAL FECHA FINAL VALOR	FECHA INICIAL FECHA FINAL VALOR	FECHA INICIAL FECHA FINAL VALOR	VALOR TOTAL CERTIFICADO	REQUISITO	¿CUMPL?
CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	Multiservicios ingeniera global S.A.A 18/jun/2025 22/nov/2025 $ 35.000.000			$ 35.000.000	$40.000.000	SI

CONDICIONES TÉCNICAS

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones y características técnicas de cumplimiento.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	

2	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales c, d, e, f, g, h, i, j. (Ver mantenimiento correctivo).	X	
3	Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento.	X	
4	Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de liquidos limpiadores electrónicos de contactos.	X	
5	**Limpieza del interior del PC** ➢ Retirar el polvo ➢ Limpieza y lubricación de la fuente de energia de la computadora ➢ Limpieza de la unidad de disquete ➢ Revisión de los conectores internos del PC (puntos en donde se enchufan cables) ➢ Revisión de las placas y módulos de memoria RAM ➢ Limpieza y lubricación de los extractores de calor	X	
6	**Limpieza del Monitor** ➢ Se le inyecta aire por sus rejillas sin abrirlo. Solo se debe destapar en caso necesario de reparación	X	
7	**Limpieza de Teclado** ➢ Limpieza del polvo y cuerpos extraños	X	
8	**Mantenimiento del Mouse (ratón)** ➢ Revisión del interior para limpieza de partículas de polvo y grasa ➢ Limpieza de los ejes que entran en contacto con la esfera	X	
9	**Limpieza de la unidad de disquete** ➢ Revisión del lector de Memorias ➢ Limpieza lectora de Memorias	X	
10	**Mantenimiento de la unidad óptica CD-ROM, CD-RW, DVD.** ➢ Revisión de la unidad óptica CD-ROM, CD-RW, DVD. ➢ Limpieza del óptico de las unidades de CD-ROM y Quemadoras.	X	
11	Limpieza de la superficie exterior del PC y periféricos.	X	
12	**Los programas (Software)** ➢ Optimización de disco duro ➢ Limpieza de Temporales ➢ Limpieza de Virus, Troyanos, Ad-Aware y Spyware ➢ Optimización del registro		

13	**Mantenimiento de fotocopiadora** ➢ Matriz de **puntos** ➢ **Ajuste mecánico de las partes** ➢ **Limpieza de su interior** ➢ **Limpieza y lubricación del riel o eje por donde se desliza la cabeza impresora** ➢ **Limpieza y lubricación del cabezal de impresión** ➢ **Limpieza y lubricación del kit de piñones** ➢ **Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel** ➢ **Inyección de tinta o burbuja** ➢ **Ajuste mecánico de las partes** ➢ **Limpieza de su interior** ➢ **Limpieza y lubricación** del eje por donde se desliza el soporte de cartuchos de tinta ➢ Limpieza y lubricación de los rieles que soportan el deslizamiento de la cabeza ➢ Limpieza de la banda censora de movimiento del cabezal ➢ Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel ➢ Láser ➢ Ajuste mecánico de las partes ➢ Limpieza de su interior ➢ Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel ➢ Limpieza de los censores ➢ Multifuncional (Impresora y escáner) ➢ Ajuste mecánico de las partes ➢ Limpieza de su interior ➢ Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel ➢ Limpieza de los censores	X	
14	Al finalizar las actividades de mantenimiento Preventivo se debe hacer un recibo a satisfacción por parte del contratista con el visto bueno del usuario que tiene a cargo el equipo, luego se hará un consolidado y verificación de actividades en la Coordinación de Telemática, la cual hará el recibo a satisfacción. Esta actividad se hará al finalizar las actividades programadas correspondientes a la visita durante el tiempo de ejecución del contrato contenido en el formato 1DT-FR-0022 ORDEN DE TRABAJO.	X	
15	El Oferente deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a las unidades de Sanidad cubiertas por el presente contrato en las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	X	
16	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso de mantenimiento correctivo en los literales c, d, e, f, g, h, i, j.	X	
17	Conjunto de procedimientos utilizados para reparar un equipo ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se reparan equipos ya deteriorados, sino que se realizan ajustes de equipos cuyos procesos evidentemente tienen fallas por repuestos, optimización del sistema operativo (parches,	X	

	actualizaciones, vacunas, etc.) garantizando asi el normal funcionamiento del mismo mediante el soporte técnico de hardware y/o software.		
18	Este servicio garantiza a la Entidad el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato, durante el tiempo de ejecución del contrato con tiempos de respuestas establecidos. En caso de cualquier novedad o anomalia en desarrollo de las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO, esta se debe reportar de manera inmediata, al funcionario encargado de la supervisión del contrato.	X	
19	Se deben acatar las órdenes de trabajo que fuesen necesarias para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO impartidas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de Sanidad Antioquia por conducto de la supervisión del contrato.	X	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)		
20	a) Soporte técnico en sitio de hardware y software (sistema operativo, antivirus).	X	
21	b) Garantizar un stock de repuestos de mayor rotación (nuevos no facturados hasta su instalación) para cuando se presente la necesidad de cambios (por daño del repuesto) solo se cobrará el valor del repuesto, en coordinación con el supervisor del contrato.	X	
22	c) Una vez puesto en conocimiento de los técnicos la solicitud de soporte en La Unidad Prestadora de Salud Antioquia, ellos deben hacer presencia en el sitio con un plazo no mayor a 12 horas y para el resto de establecimientos de sanidad cubiertos por el presente contrato poseen plazo no mayor de dos (2) horas, al realizar presencia en el sitio se inicia el tiempo para la realización del diagnóstico del daño, el diagnóstico no podrá durar más de una (1) hora.	X	
23	d) Una vez realizado el diagnóstico los técnicos poseen máximo dos (2) días para dar solución al problema, si fuese necesario hacer algún tipo de configuración o cambio de partes para la reparación, esta actividad se debe desarrollar en el sitio donde está el equipo.	X	
24	e) Una vez vencido el tiempo máximo para dar solución que es de dos (2) horas, y si esta actividad no se ha podido finalizar ya que el técnico estima más tiempo para desarrollarla, el oferente está obligado a suministrar en el sitio un (unos) equipo (s) de respaldo de iguales o superiores características que garantice al usuario a cargo del equipo el desarrollo normal de las actividades laborales, el tiempo para esta actividad no deberá ser mayor a seis (6) horas hábiles después de reportada la necesidad de cambio del equipo (s). El equipo estará dispuesto al usuario durante el tiempo que dure la reparación y/o durante la vigencia del contrato.	X	
25	f) Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la entidad, podrán ser retirados, previa autorización del respectivo personal encargado del equipo y notificación al supervisor del contrato y al almacenista. La permanencia de los equipos en los talleres del oferente no podrá exceder un término de 15 dias calendario.	X	
26	g) Después del diagnóstico y reparación del equipo el encargado de la maquina deberá dar su recibo a satisfacción del arreglo incluyendo fecha y hora, diagnóstico, actividad realizada y solución efectuada al equipo e informar al supervisor del contrato y al almacenista.	X	
27	h) Las partes que alli se reemplacen deben ser iguales o de superiores caracteristicas a las que tiene el equipo instalado garantizando su correcto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, estas (las partes dañadas) deben ser entregadas en la Oficina de telemática de la La Unidad Prestadora de Salud Antioquia ubicada en la carrera 43ª Nro. 48C Sur - 45 Barrio Primavera - Envigado, Cuarto Piso. Nota: La única excepción a este punto es el reemplazo del repuesto por la	X	

	modalidad de intercambio con previa autorización del supervisor del contrato. Cuando se considere conveniente el reemplazo de una parte se realizará un diagnostico en forma coordinada entre el supervisor del contrato y el técnico del equipo de cómputo, y si se concluye que es por deterioro como consecuencia del uso normal requiere ser cambiada o adicionada se incluirá dicho repuesto (memorias - discos duros – quemadoras, etc.). Todo esto previa autorización del supervisor del contrato.		
28	i) El oferente deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a las unidades de sanidad cubiertas por el presente contrato en las actividades de mantenimiento correctivo, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición y/o hacia los talleres del oferente	X	
29	j) En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo (Mantenimiento correctivo) en los literales c, d, e, f, g, h, i.	X	
30	k) Todos los repuestos que se detecte durante el proceso de mantenimiento preventivo que requieren cambio, deberán ser cambiados por parte del contratista. Unidad fotoconductora, Rodillo fusor, Uñas Fusoras, Unidad de Tóner MP 161, Kit fusor, Guía de actuador, Piñón de revelado, Bujes de Presión, Carcasa de Cerrojo, Eje bypass, Rodillo de transferencia.	X	
31	l) En caso de que se deba retirar una fotocopiadora para reparación, el oferente deberá comprometerse a facilitar en calidad de préstamo una fotocopiadora hasta que sea arreglada la fotocopiadora.	X	
32	m) La garantía por mantenimiento correctivo debe ser mínimo de 30 días.	X	
33	n) En caso de que se deba retirar una impresora para reparación, el oferente deberá comprometerse a facilitar en calidad de préstamo una impresora hasta que sea arreglada la misma.	X	
34	ñ) Certificar en el caso de resultar adjudicatario y se presente escasez por cualquier causa de algún repuesto durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentara una certificación donde conste que dicho repuesto no se encuentra en el mercado.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	X	
El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales.	X	

El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 95%.		
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la **Directiva Presidencial 04 de 2012** *"política cero papel"* (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental • Saneamiento básico • Gestión del riesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. - Alcance - Objetivos - Responsables - Descripción de actividades - Cronograma - Indicadores que serán del control de la empresa contratista Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.	X	
Capacidad operativa: El oferente deberá certificar mediante comunicación que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con la infraestructura, el transporte y los medios logísticos para la prestación del servicio, se compromete atender las solicitudes o los requerimientos realizados en un tiempo máximo de tres (3) horas después del requerimiento emitido por el supervisor del contrato; de igual manera deberá contar con una sede en el área Metropolitana del Valle de Aburrá para las posibles llamadas en caso de mantenimiento correctivo y preventivo, la sede debe estar registrada en cámara y comercio.	X	

Experiencia del personal:
El oferente deberá certificar mediante comunicación que cuenta con el personal requerido a continuación, para lo cual deberá aportar los documentos que acrediten la experiencia general como lo son hoja de vida, certificados de títulos, seminarios y cursos debidamente avalados por una entidad educativa.

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL		
INGENIERO	Sistemas o afines	1	Con carrera profesional en ingeniería en sistemas, telemática, telecomunicaciones o afines, titulado, con experiencia certificada mínimo de un (1) año. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título y certificación obtenida; con el fin de garantizar que los mantenimientos se realicen atendiendo las buenas prácticas de gestión de los servicios de TI y se pueda cumplir con el plan anual de mantenimiento de equipos y servidores y no se generen traumatismos en la prestación del servicio.	X	
TÉCNICO O TECNÓLOGO	Mantenimiento en computadores	1	Técnico o tecnólogo titulado con experiencia certificada mínimo de un (1) año de experiencia después de graduado, debe contar con seminarios, diplomados o cursos en electrónica Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.		
Nota 1: este personal debe estar afiliados al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales, por tal motivo deberá anexar la planilla Aportes de seguridad social y parafiscales detallado en el que conste la vinculación de los empleados propuestos a la fecha de cierre del proceso de contratación, en caso de contar con personal vinculado bajo otra modalidad de contratación, el proponente deberá allegar el documento que soporte (contrato de trabajo entre el representante legal y trabajador) su vinculación con el proponente no menor a seis meses y deberá presentar planilla de aportes a seguridad social como independiente actualizada a la fecha.					
El oferente deberá garantizar que el servicio de mantenimiento incluya lo siguiente: Formato 1DT-FR-0022 ORDEN DE TRABAJO con el diligenciamiento de los campos (computador, impresora), Formato 1LA-FR-0112 SOLICITUD REPUESTOS TECNOLÓGICOS a ser requeridos por el mantenimiento y/o actualización describiendo lo realizado y que tenga la firma del usuario del equipo de cómputo y su respectiva calificación.				X	
El oferente deberá ofertar un mantenimiento general (Preventivo) a los equipos de cómputo durante la ejecución del contrato. Lo anterior deberá ser certificado, mediante carta de compromiso. Y no aumenta el valor del contrato.				X	
Las visitas para la realización de los mantenimientos deben ser coordinadas con el supervisor del contrato, cumpliendo con el plan de mantenimiento 1DT-FR-0047 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS 2016 y realizando el seguimiento del cronograma de mantenimientos 1DT-FR-0047 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQ TECNO 2016.				X	
Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento, deberán cumplir con los requerimientos exigidos en				X	

materia de capacitación para la ejecución de la labor; de igual forma, se relacionarán los respectivos soportes, teniendo la obligación de diligenciar para cada profesional tecnólogos, técnico y demás personal operativo. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar lo consignado en el anexo denominado idoneidad del Recurso Humano. Si se llegare a demostrar falsedad en los datos consignados será causal de rechazo de la propuesta sin perjuicio de las acciones de Ley, por cuanto se considera Documento Público; De igual forma deberán hacer llegar un listado (nombre y documento de identidad), del personal que prestará sus servicios en el presente contrato. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva la facultad de aceptar o no a estos funcionarios.		
El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento utilizado para el mantenimiento correctivos que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	
El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los repuestos utilizados en los mantenimientos correctivos y preventivos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.	X	
Oferente deberá entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	X	
El oferente se compromete a entregar elementos nuevos, no usados ni remanufacturados.	X	
GARANTÍA TÉCNICA. El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo seis meses de la calidad de los elementos utilizados en los mantenimientos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los mantenimientos por parte del supervisor.	X	
El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental, requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X	
El oferente deberá certificar por escrito los medios de comunicación que serán utilizados y que permitan el fácil contacto o ubicación en caso de ser requerido para atender una eventualidad o contingencia.	X	

Captura de pantalla de las firmas

El día 29 de octubre de 2026, se solicitó al proponente subsanar las novedades de carácter técnico relacionadas con los siguientes documentos: Compromiso buenas normas ambientales, Certificado de experiencia del proponente y Certificado de capacidad operativa.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con la verificación técnica y documental realizada a las siete (7) ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía PN UPRES DEANT MIC 346-2026, se estableció que, si bien se efectuó la revisión de los requisitos y documentos aportados por todos los proponentes, únicamente CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S. acreditó el cumplimiento integral de los criterios de evaluación establecidos en la invitación pública.

Atentamente

CPS Ruben Dario Saldarriaga Gutierrez
Evaluador Técnico

SI. YESSICA ALEJANDRA PEREZ RIOS
Evaluador Técnico

Mediante comunicación oficial GS-2026-362034-DEANT del 29/10/2026 el cual hace parte integral del presente consolidado de evaluación, el comité económico manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el informe técnico y económico emitido por los profesionales designados para la evaluación de dichos componentes, y una vez verificado el cumplimiento de los criterios correspondientes a tales aspectos, se procede a efectuar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por el oferente CONSTRUSERVICIOS TORO SAS.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

REF	REFERENCIA	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS
A	**Formulario Carta de Presentación de la Propuesta**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente con fecha del 22/10/2026.
B	**Formulario Compromiso Anticorrupción**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente con fecha del 22/10/2026.
C	**Formulario Compromiso Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente. (Documentos subsanado en debida forma)
D	**Formulario Acuerdo de Confidencialidad**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente. (Documentos subsanado en debida forma)
E	**Formulario Certificado origen licito de recursos**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente. (Documentos subsanado en debida forma)
F	**Formulario Obligaciones generales del contratista**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente. (Documentos subsanado en debida forma)
G	**Constancia De No Encontrarse Incurso En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), descargado de la carpeta ciudadana digital.**	**O.K** Certificado con fecha del 07/10/2026 expedido por ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, en el cual se evidencia que el representante legal no tiene reportes, por lo tanto, no tiene inhabilidades para contratar.
H	**Formulario Certificado de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente con fecha del 22/10/2026.
I	**Formulario No. 2. Cumplimiento Obligaciones Parafiscales (Persona Jurídica).**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, expedido con fecha del 22/10/2026 firmado por el Representante legal de la entidad.
J	**Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos el pliego de condiciones, con fecha del 07/10/2026 - 14:32:01. El objeto social está directamente relacionado con el objeto del presente proceso, así: "*B)* mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico, electrónicos y/o computo." El representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
K	**Cédula del representante legal**	**O.K.** Copia simple de la cedula de ciudadanía de la señora Nidia Ortiz Toro.

L	**Certificado de Contraloría General de la República**	**O.K** Se verifica el día 28/10/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.
M	**Certificado de Procuraduría General de la nación**	**O.K** Se verifica el día 28/10/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.
N	**Certificado Antecedentes Judiciales**	**O.K** Se verifica el día 28/10/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.
O	**Registro Único Tributario (Persona Jurídica)**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación, expedido con fecha del 07-10-2026 02:35:15 PM
P	**Registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del sistema general de riesgos laborales del ministerio del trabajo.**	**O.K.** Cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Certificado expedido por el ministerio del trabajo con radicado REME-SGSST - 946058 - 2025 - 1, Riesgo III, para el periodo Correspondiente 2025 con porcentaje de calificación del 100% y fecha de expedición del 06/03/2026. (Documento subsanado dentro del término establecido)
Q	**Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales**	**O.K** Se verifica el día 28/10/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.
R	**Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)**	**O.K.** Se verifica el día 28/10/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del representante legal persona natural.
S	**Formulario no. 18 autorización consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol.**	**O.K** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, firmado por el representante legal de la entidad proponente. (Documentos subsanado en debida forma)
T	**En el caso de existir restricciones y/o limitación al representante legal para la suscripción del contrato, el oferente deberá anexar los estatutos sociales y/o las respectivas reformas estatutarias con diligencia de reconocimiento de contenido y firma**	No aplica.
RESULTADO		**HABILITADO**

Mediante el oficio GS-2026-360462-DEANT del 28/10/2026 se realizó solicitud jurídica al proponente para efectos de que subsanara los siguientes documentos:

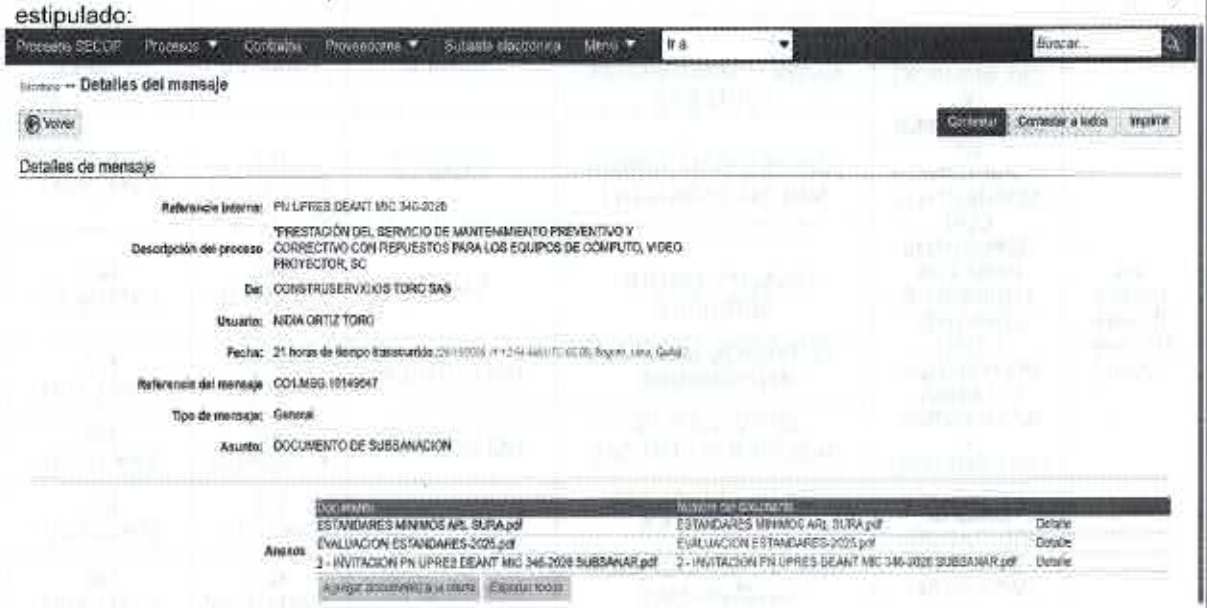
II CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S.

6) *Diligenciamiento del FORMULARIO NO. 8 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.*
7) *Diligenciamiento del FORMULARIO NO. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.*
8) *Diligenciamiento del FORMULARIO NO. 12 CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.*
9) *Diligenciamiento FORMULARIO NO. 15 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.*
10) *OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.*

Diligenciamiento del formulario no. 18 autorización consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol

SUBSANACIONES

El día 29/10/2026 11:12:54 AM el oferente CONSTRUSERVICIOS TORO SAS mediante mensajes CO1.MSG.10149647 envió parcialmente en debida forma los documentos solicitados dentro del tiempo estipulado:



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Una vez efectuada la verificación integral de la documentación presentada por el oferente **CONSTRUSERVICIOS TORO SAS NIT 901790168** se concluye que cumple de manera satisfactoria con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídicos en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía **PN UPRES DEANT MIC 346-2026**. En consecuencia, se encuentra acreditada su capacidad para contratar con el Estado, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas para participar válidamente en el presente proceso de selección, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 para los procesos de mínima cuantía, así como las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales previstas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la normativa vigente. Asimismo, se constató la observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables a la contratación estatal. Por lo anterior, y al no evidenciarse causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o impedimento legal que restrinjan su participación, **se determina que el oferente CONSTRUSERVICIOS TORO SAS se encuentra HABILITADO** para continuar dentro del proceso de selección y ser objeto de evaluación y eventual adjudicación, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y la normativa vigente que regula la contratación estatal.

Atentamente;

CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
Evaluadora jurídica

Elaboró: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES - GRUCO.

REVISO: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES - GRUCO.

Fecha de Elaboración: 29/10/2026
Ubicación: Z:\1Procesos\PROCESOS 2026\MIC\MTTO COMPUTO

Carrera 43A No. 46Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.upres-pco@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONCLUSIÓN GENERAL PN UPRES DEANT MIC 346-2026

NÚMERO PROCESO	OBJETO	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
PN UPRES DEANT MIC 346-2026	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANDRES MANJARRES MOLINA (INMUCOL)	CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO
		QUALITY GROUP SERVICES	CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO
		SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO
		SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO
		MAZU SERVICIOS INTEGRALES	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO
		INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NÚMERO PROCESO	OBJETO	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
PN UPRES DEANT MIC 346-2026	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procedió a publicar el informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del mismo en el SECOP II se presentaran las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo por parte del oferentes y/o interesados en el proceso contractual.**

Que en atención al cronograma de la adenda del proceso PN UPRES MIC 346-2026 de contratación el día 03/11/2026 a las 18:00, se realizó la verificación de la plataforma SECOP II, observando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.



COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación la presente acta en el SECOP II.	Analista del grupo de contratos UPRES.	03/11/2026
2. Elaborar la aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al oferente.	Analista del grupo de contratos UPRES.	03/11/2026

CONVOCATORIA: No aplica.

Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO
Jefe Grupo de Contratos UPRES

Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO
Jefe Área logística y Financiera (e)

Anexo: uno (listado en _____ folio(s)

Elaborado por: PT YURI NAYIBE QUITIAN COMBITA — Analista de contratos
Revisado por: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ — Jefe grupo de contratos
Revisado por: Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO — Jefe Área logística y financiera (E)

Fecha de elaboración: 03/11/2026
D:\CONTRATOS 2026\1. MICI\PROCESOS\343-2026

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 03 noviembre de 2026.		
Hora de inicio:	07:00	**Hora de finalización:**	07:30
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos UPRES DEANT		

ACTA - 404– DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 346-2026, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	YESSICA ALEJANDRA PEREZ RIOS		Yessica.perez3340@correo.policia.gov.co	1039451452	3104185266	
CPS	RUBEN DARIO SALDARRIAGA	GUIC-RASES	Deant.rases-TE2@policia.gov.co	71798076	3186423544	
CPS	NATHALIA DURANGO PETRO	Guco	nathalia.petro@correo.policia.gov.co	1017257402	3135013038	
CPS	MARTA ISABEL RESTREPO AGUILAR		marta.restrepo@correo.policia.gov.co	32184196	3232668088	

Carrera 43A No. 48Csur- 45,
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA